

V Salón de Talentos Regionales en el Arte

Convocatoria dirigida a personas sin formación profesional en el campo de las artes plásticas y visuales.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Contenido

| | |
|--|----------|
| 1. Presentación | 2 |
| 2. Quiénes pueden participar | 2 |
| 3. Municipios participantes | 3 |
| 4. Quiénes no pueden participar..... | 4 |
| 5. Tipos de obras aceptadas | 4 |
| 6. Condiciones de participación..... | 5 |
| 7. Reconocimientos..... | 5 |
| 8. Proceso de postulación | 6 |
| 9. Criterios de evaluación | 7 |
| 10. Jurados | 8 |
| 11. Compromisos de los artistas seleccionados | 8 |
| 12. Cronograma | 9 |
| 13. Información y contacto | 10 |

1. Presentación

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia invita a personas sin formación profesional en el campo de las artes plásticas y visuales, participar en el **V Salón de Talentos Regionales en el Arte**, iniciativa que promueve la visibilización, circulación y reconocimiento de las prácticas artísticas desarrolladas en las regiones donde la entidad tiene presencia.

Este Salón busca fortalecer los procesos creativos de artistas reconociendo la diversidad cultural, las narrativas locales y la riqueza estética que emerge en los contextos regionales. A través de esta convocatoria se busca ofrecer una plataforma de exhibición y proyección para artistas cuya formación se ha desarrollado de manera autodidacta o a través de procesos de aprendizaje no formal.

En esta edición serán seleccionadas hasta 100 obras, distribuidas entre los 68 municipios que hacen parte de las cinco subregiones de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia: Norte, Aburrá Norte, Suroeste, Bajo Cauca y Occidente.

2. Quiénes pueden participar

Podrán participar artistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Ser artistas plásticos o visuales sin título profesional en artes.
- Haber desarrollado su formación artística de manera autodidacta o mediante cursos, talleres o procesos de formación no formal.
- Ser residentes durante al menos dos (2) años en alguno de los municipios que hacen parte de las subregiones de la jurisdicción la Cámara de

Comercio de Medellín para Antioquia.

- Presentar una única obra o una serie de máximo tres piezas.

Serán seleccionadas hasta 100 propuestas, con un máximo de 20 por cada región.

Esta convocatoria no aplica para artistas residentes en la ciudad de Medellín.

3. Municipios participantes

La convocatoria está dirigida a artistas residentes en los siguientes municipios:

Centro Empresarial Aburrá Norte

Bello, Barbosa, Copacabana, Girardota y Santo Domingo.

Centro Empresarial Norte

Angostura, Belmira, Briceño, Carolina, Campamento, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.

Centro Empresarial Occidente

Anzá, Abriaquí, Armenia, Buriticá, Cañasgordas, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Murindó, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Vigía del Fuerte, Uramita y Caicedo.

Centro Empresarial Suroeste

Angelópolis, Amagá, Titiribí, Fredonia, Venecia, Montebello, Santa Bárbara, La Pintada, Valparaíso, Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Jardín, Andes, Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Salgar, Concordia, Betulia y Urrao.

Centro Empresarial Bajo Cauca



Cáceres, Caucasia y Tarazá.

4. Quiénes no pueden participar

No podrán participar:

- Personas menores de 18 años.
- Artistas con título profesional en artes.
- Artistas que no residan en los municipios incluidos en esta convocatoria.
- Quienes hayan resultado ganadores de la IV edición.

Los artistas que participaron en la cuarta edición del Salón de Talentos Regionales en el Arte, pero no hayan resultado ganadores, podrán postularse nuevamente con una obra diferente. Quienes hayan sido ganadores en la edición anterior deberán esperar una nueva edición para volver a participar.

5. Tipos de obras aceptadas

La convocatoria admite obras en dos categorías:

Obras bidimensionales

Obras que presentan dos dimensiones (alto y ancho), tales como:

- Pintura
- Dibujo
- Grabado
- Collage
- Fotografía
- Técnicas mixtas

Las obras bidimensionales **no podrán superar los 100 cm x 80 cm.**



Obras tridimensionales

Obras que presentan volumen y tres dimensiones (alto, ancho y profundidad), tales como:

- Escultura
- Relieve
- Objetos e instalaciones de pequeño formato

Las obras tridimensionales **no podrán superar los 70 cm x 40 cm x 40 cm.**

En todos los casos deberá indicarse claramente el tipo de obra y sus dimensiones.

6. Condiciones de participación

- Cada artista podrá participar con una sola obra **o una serie de máximo tres piezas.**
- Los participantes deberán garantizar la autoría de las obras presentadas.
- Las obras sobre papel (dibujos, grabados, acuarelas, fotografías o estampas) solo serán aceptadas si cuentan con un sistema adecuado de protección y montaje que garantice su conservación durante la exhibición.
- La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se reserva el derecho de no admitir obras que vulneren derechos individuales o colectivos, o que resulten contrarias a la misión institucional.

7. Reconocimientos

Por cada una de las cinco regiones se otorgarán:

1 obra ganadora



- Estímulo económico de **\$ 2.500.000**.

2 menciones especiales

- Estímulo económico de **\$1.000.000** para cada reconocimiento.

Además, los artistas seleccionados recibirán:

- Participación en exposiciones regionales.
- Participación en la Gran Exposición del V Salón de Talentos Regionales en el Arte, que se realizará en enero de 2027 en la sede Centro de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Certificado de participación.
- Difusión en los medios institucionales de la Cámara de Comercio.

NOTA: Los artistas podrán gestionar la venta directa de sus obras. Sin embargo, la Cámara de Comercio no actuará como intermediaria en ningún tipo de transacciones comerciales.

8. Proceso de postulación

Las postulaciones se realizarán mediante el formulario disponible en:

<https://forms.gle/1W8bTt8AZf898rGT7>



La postulación podrá realizarse de dos maneras:

Postulación virtual

- Diligenciar completamente el formulario.
- Adjuntar los documentos solicitados en formato PDF.
- Adjuntar fotografías de la obra en JPG o PNG a color en buena definición.

Postulación presencial

- Reclamar o descargar e imprimir el formulario.
- Entregar diligenciado el formulario en el Centro Empresarial correspondiente al municipio de residencia.
- Adjuntar las fotografías de la obra impresas en un sobre de manila marcado con nombre, teléfono y correo electrónico.

El formulario incluye la firma de:

- Declaración de residencia
- Declaración de autoría
- Autorización de circulación de la obra durante el periodo de exposiciones.
- Aprobación para compartir sus redes para ampliación de consulta sobre su obra.

Las postulaciones incompletas serán descalificadas automáticamente.

9. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

Calidad estética



Relación entre composición visual, manejo de materiales y resolución formal de la obra.

Concepto y desarrollo de la idea

Originalidad y coherencia entre la propuesta conceptual y su materialización artística.

10. Jurados

El proceso de selección estará a cargo de un comité conformado por:

- Representante del área de curaduría del Museo de Antioquia.
- Un representante del sector cultural en cada región.
- Un representante de la organización cultural aliada en cada región.
- Jefe del Centro Empresarial Regional correspondiente (con voz, pero sin voto).
- Analista cultural de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

11. Compromisos de los artistas seleccionados

Los artistas cuyas obras resulten seleccionadas deberán asumir los siguientes compromisos:

- Estar atentos al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción, ya que a través de este medio se enviará toda la información relacionada con el proceso de selección, entrega de obras, montaje de exposiciones y devolución de las piezas.
- Responder oportunamente a las comunicaciones enviadas por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Entregar la obra seleccionada en el Centro Empresarial correspondiente,



dentro de las fechas que serán informadas previamente por correo electrónico.

- Recoger la obra en las fechas y lugares indicados por la organización, una vez finalizado el periodo de exposición.
- En caso de no recoger la obra dentro del plazo establecido, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia no se hará responsable por pérdida, almacenamiento y/o conservación posterior.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas condiciones.

12. Cronograma

Convocatoria y recepción de propuestas

15 de mayo – 30 de junio (hasta las 5:00 p.m.)

Publicación de resultados (propuestas seleccionadas para exponer)

23 de julio 2026

Recepción de obras seleccionadas para exponer

Segundo semestre de 2026

Exposiciones regionales

Agosto – diciembre de 2026

Exposición en Medellín

Enero de 2027

Devolución de obras

Febrero de 2027

IMPORTANTE: Los ganadores y menciones especiales se anunciarán durante los eventos de inauguración de las exposiciones regionales.

13. Información y contacto

Correo electrónico: eventos@camaramedellin.com.co

Escribe al WhatsApp: 317 516 7061.

La publicación de resultados de obras seleccionadas para exponer se realizará a través de www.camaramedellin.com.co Y se hará envío al correo de todos los postulantes.